

sos, evitando el fraude. Para facilitar y uniformar la contabilidad de las aduanas, y consiguientemente la glosa de sus cuentas, se dió por la Junta en 17 de Octubre de 1855 un nuevo sistema de contabilidad que presentó sus dificultades en la práctica, pero que se logró plantear, y con arreglo á él se glosaron las de todas las aduanas, que fueron remitidas con oportunidad. El resultado de la glosa aparece en las observaciones prolijas y minuciosas que se hicieron, y seria de mayor importancia si los trastornos políticos que todo lo invaden, no hubieran entorpecido su secuela. Esta glosa de cuentas estrecha á los empleados á cumplir con sus deberes, y en el caso de malversacion se hace efectiva por su medio la responsabilidad de sus fiadores, resultando, por lo mismo, en uno y otro caso, la moralidad del empleado y el aumento de ingreso en las rentas.

“La glosa de ajustes no es, ciertamente, de menos importancia, y puede considerarse de seguro buen resultado, practicada por persona que tenga los esquisitos conocimientos que requiere. La confrontacion que debe practicarse del manifiesto y facturas que remiten originales los cónsules mexicanos, de los cargamentos que se dirigen á los puertos de la República, con los datos y constancias que remite á la llegada de los buques la aduana respectiva, aleja hasta donde es posible el temor de un fraude, y en el caso que se cometa, fácil es descubrirlo. En prueba de lo cual puede citarse la noticia en compendio que se acompaña, y que demues-

tra los buenos resultados que en menos de un año dió la glosa de ajustes, siendo por lo mismo de notar, que segun lo ha demostrado la esperiencia, lejos de ser gravoso al erario este establecimiento, se aumentarían con su intervencion en las aduanas considerablemente sus rentas, pues que cubierto su presupuesto, le quedaria al Supremo Gobierno cantidad no despreciable para sus muchas atenciones.

“Volviendo á la relacion de las atribuciones ó facultades de la Junta, dirémos: que la seccion tercera de la oficina que le era anexa tenia á su cargo el ramo de crédito activo y pasivo: que el número de los expedientes del primero, es de mucha consideracion, y que si bien por las noticias que hemos tomado, la mayor parte de ellos son incobrables, se necesita para hacer esta calificacion, de un escrupuloso exámen, recabando préviamente los antecedentes que se consideren necesarios. A este ramo de crédito activo, se han considerado anexas las denuncias de créditos insolutos, sobre cuya materia, en caso de continuar vigente la ley de 1.^o de Enero de 1856, que no ha sido derogada, seria oportuno hacer algunas modificaciones y aclaraciones. Las denuncias traen consigo multitud de trámites; tienen por objeto la amortizacion de bonos de la deuda interior, y envuelven la idea de evitar sean de mejor condicion los deudores fraudulentos y morosos, que los que con exactitud satisfacen los derechos y contribuciones que causan. Por lo que hace al crédito pasivo, cuidaba la seccion de examinar con pre-

sencia de las leyes, las liquidaciones de la deuda interior formadas por la oficina liquidataria y contaduría mayor, y asentaba en un libro con todas sus formalidades, los pormenores de las operaciones comprendidas en las mencionadas liquidaciones; llevaba ademas un libro de la deuda convertida y otro de la desamortizacion de los créditos pasivos compensados con activos adjudicados. La importancia de esta operacion es notoria, porque puede considerarse como la base de la liquidacion de la deuda interior, en que tanto debiera fijarse la atencion.

“La seccion cuarta tenia á su cargo la cuenta y razon: llevaba la contabilidad de la deuda contraida en Lóndres: la de la deuda interior y convenciones diplomáticas: la de las aduanas marítimas y fronterizas; todo por el sistema de partida doble. Formaba parte de esta seccion la tesorería, en la que se llevaba el libro de caja de los valores que recibia la Junta, con sujecion á las órdenes y libramientos que espedia el señor presidente de la misma para el ingreso y egreso de dichos valores: distribuia entre la tesorería general y los agentes de las convenciones, las libranzas que recibia de las aduanas; estendia los libramientos y órdenes para la comprobacion de la cuenta, recogiendo los certificados que espedia la tesorería. Esta seccion seguia, ademas, correspondencia con las aduanas marítimas y fronterizas y con las oficinas que se dirigian á la junta: con relacion al ramo de contabilidad, llevaba el libro

de valores de dichas aduanas marítimas y fronterizas; formaba extracto de las noticias de libranzas y bonos que se recibian de las aduanas, y los remitia á la tesorería general. Para comprender la importancia y valor de estas comparaciones, no se requiere otra cosa que fijar la atencion en que no se tendria ni dato de que partir para saber el monto de la deuda contraida en Lóndres, el de las convenciones diplomáticas, &c., si la oficina anexa á la Junta de Crédito Público no hubiera atesorado datos útiles en sí y que darán idea en los paises extranjeros, de que México es capaz de *cuenta y razon*.

“Someraamente hemos tocado todos los ramos que abrazaban las facultades de la Junta de Crédito Público y que bajo su direccion desempeñaba la oficina que le era anexa. La utilidad que resulta al erario nacional del buen orden en los indicados ramos, queda tambien insinuada: está al alcance de todos, y si V. E. quiere palparlo, no tiene mas que honrar el local en que estaba establecida la Junta, y verá que no es una bella teoría, sino una realidad; y pueden presentarse como modelo los libros y cuentas que en dicha oficina se han seguido, así por su claridad, como por su exactitud y limpieza.

“Al terminar este informe, repetimos las gracias por la comision con que fuimos honrados, y que ciertamente hubiera sido muy superior á nuestras fuerzas, si el conocimiento que teniamos de la oficina como empleados, el que hemos adquirido al desempeñar la misma comi-

sion, y el que con la mejor voluntad nos han suministrado los empleados á quienes hemos ocurrido, no nos hubieran auxiliado.

“Con este motivo tenemos la honra de protestar á V. E. nuestros altos respetos y particular aprecio.

Dios, Libertad y Reforma. México, Enero 31 de 1861.—*Pantaleon Tovar*.—*Juan Fuentes*.—Exmo. Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público.”

RECEPCION DEL ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO
PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

“Sr. Presidente.—Tengo la honra de poner en manos de V. E. una carta del presidente de los Estados Unidos de América, en que me nombra su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario para representar á aquel gobierno en la República de México.

Al entregar estas credenciales me permitirá V. E. advierta que al propio tiempo que mi principal deber es el de velar por los intereses de mis compatriotas, y el de abstenerme de toda intervencion en los asuntos locales de la República Mexicana, tendré sin embargo la mayor satisfaccion en hacer cuanto estuviere á mi alcance, para la consolidacion de su gobierno constitucional, ta cual existe hoy. Los esfuerzos de V. E. para el sostenimiento de la ley y el orden, para proteger las personas

y sus propiedades, para hacer efectivos los grandes principios de libertad que constituyen los fundamentos de todo gobierno republicano, han colocado á V. E. en una posicion eminente entre los amantes de las instituciones libres de todos los pueblos del mundo civilizado —Congratulo por tanto á V. E. por la terminacion de la guerra que se emprendió contra la constitucion y leyes de la República. Confio que bajo la benigna influencia de la paz se desarrollarán cumplidamente los inmensos é inagotables recursos de esta gran nacion; y hago fervientes votos por que jamas se turben las amistosas relaciones que tan felizmente existen hoy entre nuestros respectivos gobiernos, y que nuestras futuras contiendas se dirijan tan solo á promover, en competencia, el bienestar de los pueblos y á estender sobre ellos las bendiciones de las instituciones republicanas.”

El Presidente de la República Mexicana contestó:

Sr. Ministro.—Me es grato recibir de manos de V. E. la carta en que el Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de América lo acredita como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de aquella nacion cerca del Gobierno de la República Mexicana.

Veó tambien con satisfaccion que V. E. como representante de una República con la que tan estrechos vínculos de amistad unen á mi patria, está dispuesto á cooperar á la consolidacion del régimen constitucional á tanta costa restaurado por el pueblo mexicano. Esa coo-

peracion servirá de mucho á mi Gobierno en su afan de sostener el órden y la ley y de desarrollar los grandes principios de libertad consignados en nuestras instituciones.

Recibo con placer la felicitacion que V. E. se sirve dirigirme por la terminacion de la guerra civil, y una vez asegurada la paz, mis constantes esfuerzos se dirigirán á mantener las mas cordiales relaciones entre México y los Estados-Unidos y á que de ellas resulte, no solo la prosperidad de los pueblos, sino tambien el desarrollo en el mundo entero, de la libertad, de la civilizacion y por consecuencia el bienestar del género humano.

V. E. encontrará en el Gobierno la mejor disposicion para mantener y estrechar las relaciones que felizmente existen entre México y la Union Americana, y puede asegurar al Exmo. Sr. Presidente de los Estados-Unidos que hago fervientes votos por la conservacion de la paz y por la prosperidad de ese gran pueblo que en nuestro continente ha indicado á la humanidad el sendero de la verdadera civilizacion.

RECEPCION DEL MINISTRO RESIDENTE DE S. M.

EL REY DE PRUSIA.

“Señor Presidente: Me es grato poder felicitar á V. E. por el fin de la guerra civil, y asegurarle como lo hice desde hace un año en Veracruz, el benévolo interes

que toma el gobierno del rey por la prosperidad, integridad é independencia de la República Mexicana. Esta es, pues, la única mira política de mi gobierno en este país.

“Como V. E. sabe, señor Presidente, la Prusia y la Alemania tienen hace muchos años relaciones de comercio importantes y recíprocamente ventajosas con México. El número de mis nacionales establecidos en este país, su comercio y establecimientos industriales son considerables. Yo no pido para ellos ninguna preferencia, ni ninguna ventaja exclusiva. V. E. conoce las reclamaciones que me ví en el caso de presentar al Gobierno en Veracruz. Las riquezas y recursos del país, así como los bienes y terrenos de que el Gobierno puede disponer en la actualidad, utilizados con economía é imparcialidad, bastan sin duda para hacer frente á todos los compromisos.

“No conozco exactamente el valor de estos recursos y la naturaleza y número de los compromisos del Gobierno; pero la publicidad, equidad, y una estricta imparcialidad para todos, restablecerá la mejor confianza y el crédito público.

“Recomendando estas consideraciones á la seria atencion de V. E. y de su gabinete, le suplico se persuada de mis sinceros votos por la consolidacion de la paz y la prosperidad de la República.”

El Presidente de la República mexicana dijo:

Señor ministro: He escuchado con placer la felicitación que V. E. se sirve dirigirme por el término de la guerra civil en la República, y me es satisfactorio creer que el gobierno de S. M. el rey de Prusia se interesa vivamente por la prosperidad, por la integridad y por la independencia de México.

“Conozco la importancia de las relaciones mercantiles que existen entre México y los países de Alemania, y mi Gobierno se esforzará en darles mayor impulso y desarrollo, ofreciendo á los prusianos y alemanes todo género de protección y garantías.

“El Gobierno legítimo de la República dirigirá sus esfuerzos á satisfacer con equidad y justicia las reclamaciones extranjeras fundadas en derecho, sin establecer preferencias entre los súbditos de las naciones amigas.

“V. E. puede asegurar al gobierno del rey, que hago votos sinceros por la prosperidad de la Prusia, y que procuraré estrechar y mantener las cordiales relaciones que felizmente existen entre ese reino y la República Mexicana.”

—

Carta del ministro de hacienda á los gobernadores de los Estados.

Correspondencia particular del ministro de hacienda.
—Exmo. Sr. gobernador.—Muy Sr. mio.—Llamado al desempeño de esta secretaría por la bondad del Exmo.

Sr. Presidente, el primero de mis cuidados es dirigirme á V. E. para ofrecerme á sus órdenes y pedirle sus consejos; y esto no es por llenar una vana fórmula y por aprovechar la coyuntura de darme en espectáculo, sino porque realmente sin la concurrencia de todos los hombres de verdadero patriotismo, la revolución se pervertirá sobre sus gloriosos laureles, y sobre sus héroes pasará el terrible nivel de los alborotadores vulgares.

Ha caído al fin la tiranía teocrática; resplandecen como verdades sublimes en el cielo de la patria el dogma santo de la soberanía y la magestuosa exaltación del poder civil: debajo del arco inmenso de triunfo que forma la victoria del uno al otro de nuestros mares, descuella la revolución cubierta aún con el polvo y con la sangre de los combates, pero circundada de esperanzas, coronada por la civilización, ofreciendo la paz á los pueblos y apoyando su mano invencible sobre la columna del evangelio reivindicado.

Este es el momento supremo en que la patria, con todas sus heridas abiertas, con los rastros del incendio, con el espanto del esterminio, con su sobresalto por el futuro, viene ante el solio del poder nacional á decirle: me pediste mi tranquilidad, y llevo tres años de inquietud y de congoja; me pediste mis riquezas, y poblaciones enteras volaron dispersas en cenizas, y la miseria asoló los campos, y el hambre ha pasado su mano cadavérica sobre el seno de todas las poblaciones, secándolas y agotándolas sobre toda exageración: me pedis-

te la sangre de mis hijos, y he abierto sus venas y he dejado aún sus huesos insepultos, y he visto condenar al suplicio de los bandidos, á los que rescataron para la ley esos asientos que violaron la crápula, el robo y el cinismo de la fuerza brutal..... Partido del pueblo, ya venciste: ¿qué me das en cambio?.....

Es necesario, como hombres de honor y con verdadero recogimiento religioso, saber lo que contestamos á esa importante pregunta.

Si en cambio de esos tesoros de sacrificios le damos al país la venganza, el desórden, el pillaje..... entonces..... ¿qué mereceríamos entonces?

El gabinete ha contestado desde el fondo de su conciencia: quiero darte la paz; quiero que hasta tus enemigos participen de los bienes de la libertad y de la ley; quiero matar las clases no con la persecucion de las creencias, sino con la fraternidad de los intereses; quiero darte la respetabilidad, el engrandecimiento y la gloria: así traduce su programa, y estos son los considerandos de nuestros nombramientos.

Después de admitido este encargo, aceptado sin hipocresía, casi deseado, porque encuentro mi corazón limpio, limpio de toda aspiracion que no sea para bien de mi querida patria, me coloqué frente por frente de mi responsabilidad, y sin estremecerme, porque me sostiene como siempre la fé en mi causa, sentí la revolucion entera en su desenlace pesando sobre mis hombros.

La revolucion entera, porque no hay que hacerse ilusiones; ella reducida á cifras, ella inflexible á su lógica de guarismo, encierra todas las dificultades del presente y lleva en su seno las esperanzas del porvenir. La nacionalizacion de los bienes del clero: hé ahí la revolucion, esa es la exaltacion del poder civil, el cambio de los elementos constitutivos de la sociedad, la democracia en su expresion mas genuina; ese es el problema, no ya patriótico, no constitucional, sino social y humanitario, que tenemos que resolver.

Pero para resolverlo, es necesario desnudarse de los hábitos de la revuelta, purificarse de las pasiones de partido, aterrar todo lo que sea tráfico, volver trasparente la ecuacion aritmética, para percibir tras ella la gran cuestion de la reforma social.....

La iniciativa de esta revolucion cuya gloria inmortal pertenece al Sr. Lerdo de Tejada, lanzó el pensamiento rico en gérmenes preciosos, pero inseguro, tímido, porque lo contagió la duda de Comonfort: dejó la propiedad indefinida el hombre de Estado; no se fijó en los pormenores, y hasta que ya en Veracruz en medio de la fiebre de la lucha, no se publicaron las leyes de reforma, no cobró una fisonomía marcada y decidida la revolucion, porque vivificaba aquel pensamiento de Lerdo la fé de Juarez.

La ley de Junio estribaba toda en una base débil, ponía derechos indefinidos de propiedad frente por frente, y solo la obstinacion estúpida del clero pudo dejar